



COMUNICADO OFICIAL

ASUNTO: Ampliación de Plazo para la Presentación de Reportes Mensuales.

La Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), en uso de sus atribuciones de registro, control y fiscalización, comunica a todos los administrados y empresas reguladas lo siguiente:

Ampliación del Plazo

Se ha dispuesto la ampliación del plazo para la presentación y declaración de los Reportes Mensuales de Movimiento de Sustancias Controladas, correspondientes al período operativo de Noviembre de 2025.

Nuevo Plazo Final

El nuevo plazo perentorio para el cumplimiento de esta obligación reglamentaria se extiende hasta el Miércoles 17 de diciembre de 2025.

La Paz 15 de diciembre de 2025

Lic. Mariana Ugalde Castrillo
DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS